GACETA ECOLÓGICA

ASEA

LISTADO DEL INGRESO DE PROYECTOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PUBLICACIÓN N ° ASEA/02/2023
Ciudad de México a 12 de enero de 2023

En cumplimiento a lo establecido en la Fracción I del Artículo 34, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, al Artículo 37 de su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental y al Artículo 4 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, se publican los siguientes listados:

ÍNDICE

1. Proyectos ingresados
2. Fe de erratas
3. Consultas Públicas
4. Resultados de consultas públicas
5. Convocatoria de reunión pública de información
6. Avisos a los Regulados
7. Comunicados
8. Pago de derechos

1. Proyectos Ingresados en la ASEA del día 05 al 11 de enero de 2023.

NO.	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	02BC2023G0001	COMERCIAL Y TRANSPORTE GNC, S.A.P.I. DE C.V.	INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE DESCOMPRESIÓN PARA LA EMPRESA BAJA MARINE FOODS	MIA-P/ER	06/01/2023
EL PROYECTO CONSISTE EN LA DESCOMPRESIÓN DE GAS NATURAL POR PARTE DE COMERCIAL Y TRANSPORTE GNC S.A.P.I. DE C.V. PARA SUMINISTRAR AL CLIENTE BAJA MARINE FOODS S.A.P.I. DE C.V., LOS EQUIPOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR EL PROYECTO SERÁN: TECTUUS EDRM-2000 (ESTACIÓN DE DESCOMPRESIÓN, REGULACIÓN Y MEDICIÓN) Y REMOLQUE HEXAGON LINCOLN TITAN (MÓDULO) CON CAPACIDAD POR REMOLQUE DE 10,000 M^3 DE GAS NATURAL, EL CUAL SERÁ LLEVADO A LA UBICACIÓN DEL USUARIO FINAL (SE TENDRÁN MÁXIMO 3 UBICADAS EN LA ZONA DEL PROYECTO EL DÍA QUE SE SURTA GAS NATURAL). EL PROYECTO SE UBICARÁ EN TERRENOS QUE OCUPA EL CLIENTE, EN UNA SUPERFICIE EN COMODATO DE 250 M^2, EN LA COLONIA EL SAUZAL, MUNICIPIO DE ENSENADA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.							
2	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	11GU2023G0001	GAS EXPRESS NIETO, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO CON FIN ESPECÍFICO PARA EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS L.P. DENOMINADA JESÚS MARÍA	IP	06/01/2023
EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE GAS L.P. PARA CARBURACIÓN, TIPO B, SUBTIPO B.1, GRUPO I, PARA EL ABASTECIMIENTO A VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN CARRETERA ESTATAL DOLORES HIDALGO AL XOCONOSTLE EL GRANDE NÚMERO 51, EJIDO JESÚS MARÍA, C.P. 37800, MUNICIPIO DOLORES HIDALGO, ESTADO DE GUANAJUATO; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 529.00 M^2, DE LOS CUALES SE OCUPARÁ EL TOTAL DEL ÁREA; LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL SERÁ DE 5,000 LITROS AL 100% DE AGUA, EN 1 TANQUE DE ALMACENAMIENTO TIPO INTEMPERIE CILÍNDRICO HORIZONTAL, CON UNA TOMA DE SUMINISTRO.							
3	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	COTAXTLA	30VE2023X0004	BLOQUE VC01, S.A.P.I. DE C.V.	SISTEMA DE RECOLECCIÓN TEMPORAL PARA PRODUCCIÓN TEMPRANA DEL ÁREA CONTRACTUAL VC 01	MIA-P/ER	09/01/2023
EL PROYECTO CONSISTE EN LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE RECOLECCIÓN TEMPORAL PARA LA PRODUCCIÓN TEMPRANA DEL ÁREA CONTRACTUAL VC 01, EN EL CUAL SE RECIBIRÁ LA PRODUCCIÓN DEL ÁREA CONTRACTUAL VC 01, MEDIANTE UNIDADES DE PRESIÓN-VACÍO, ESTA SERÁ DIRIGIDA A ALMACENAMIENTO TEMPORAL PARA POSTERIOR SEPARACIÓN DE TRAZAS DE AGUA, MEDICIÓN E INYECCIÓN VÍA INTERCONEXIÓN A UN OLEODUCTO DE PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN. EL PROYECTO SERÁ UNA INSTALACIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL, CONSIDERANDO QUE SÓLO MANEJARÁ LA PRODUCCIÓN TEMPRANA (VIDA ÚTIL MANIFESTADA DE 3.5 AÑOS). DICHA INSTALACIÓN SE DISEÑARÁ CONSIDERANDO LA TOPOLOGÍA Y CARACTERÍSTICAS DE UN PREDIO DE 12,862.68 M^2 DE ÁREA Y 451.68 M DE PERÍMETRO, DENTRO DE UNA ZONA CATALOGADA CON USO DE SUELO DE AGRICULTURA DE TEMPORAL SEMIPERMANENTE Y PERMANENTE; LOCALIZADO AL NOROESTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE COTAXTLA Y DE LA LOCALIDAD DE PASO REAL, A UNA DISTANCIA DE 660 M Y 195 M, RESPECTIVAMENTE.							
4	JALISCO	GUADALAJARA	14JA2023G0002	TIRI GAS, S.A. DE C.V.	ESTACIÓN DE CARBURACIÓN TIRI GAS, S.A. DE C.V. SUCURSAL MEDRANO, GUADALAJARA, JALISCO	IP	10/01/2023
EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE GAS L.P. PARA CARBURACIÓN, TIPO B, SUBTIPO B.1, GRUPO I, PARA EL ABASTECIMIENTO A VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN CALLE JOSEFINA ROJAS NÚMERO 835, COLONIA EL BARRO, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ESTADO DE JALISCO, C.P. 44827; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,600 M^2, DE LOS CUALES SE OCUPARÁN 698 M^2; LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL SERÁ DE 5,000 LITROS AL 100% DE AGUA, EN 1 TANQUE DE ALMACENAMIENTO TIPO INTEMPERIE CILÍNDRICO HORIZONTAL, CON UNA TOMA DE SUMINISTRO.							
5	HIDALGO	ZEMPOALA	13HI2023X0001	ABEL SENEN PIÑA TREJO	CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO ZEMPOALA	IP	10/01/2023
EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES, EN UN PREDIO CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN CARRETERA CIUDAD SAHAGÚN-PACHUCA KM. 32.5, SANTIAGO TEPEYAHUALCO, C.P. 43835, MUNICIPIO DE ZEMPOALA, ESTADO DE HIDALGO; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 9,960.94 M^2; LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO SERÁ DE 210,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE DE CAPACIDAD DE 80,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, UN TANQUE 50,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y UN TANQUE DE 80,000 LITROS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL. CONTARÁ CON 7 DISPENSARIOS: 4 DISPENSARIOS PARA SUMINISTRO DE GASOLINAS MAGNA Y PREMIUM, Y 3 DISPENSARIOS PARA SUMINISTRO DE DIÉSEL.							
6	SAN LUIS POTOSÍ	RAYÓN	24SL2023X0001	ENERGÉTICOS LOS VENADOS, S.A. DE C.V.	GASOLINERA LOS VENADOS	IP	11/01/2023
EL PROYECTO CONSISTE EN EL TÉRMINO DE LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES, EN UN PREDIO UBICADO EN CALLE MATAMOROS NÚMERO 249, BARRIO DE GUADALUPE ENTRE CALLE BRAVO Y ALLENDE, MUNICIPIO DE RAYÓN, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,843.5 M^2, DE LOS CUALES OCUPA 1,228.92.00 M^2 LA ESTACIÓN DE SERVICIO; LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO ES DE 120,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UNO DE 40,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, UN TANQUE DE 40,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y UN TANQUE DE 40,000 LITROS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL; CUENTA CON 2 DISPENSARIOS TRIPLES DE 6 MANGUERAS PARA SUMINISTRAR GASOLINAS (MAGNA, PREMIUM Y DIÉSEL).							
7	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	09DF2023X0001	BP ESTACIONES Y SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.A. DE C.V.	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO BP ESTACIONES Y SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.A. DE C.V., E02776	IP	16/12/2022
EL PROYECTO CONSISTE EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES, EN UN PREDIO UBICADO EN CALZADA ERMITA IZTAPALAPA NÚMERO 380, CACAMA, C.P. 09080, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,425.79 M^2, LA ESTACIÓN DE SERVICIO, SE ENCUENTRA OPERANDO DESDE EL 01 DE OCTUBRE DE 1969; LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO ES DE 90,000 LITROS, DISTRIBUIDOS EN DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UNO DE 50,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA Y UN TANQUE DE 40,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM; CUENTA CON 6 DISPENSARIOS EN TOTAL: 3 DOBLES DE 4 MANGUERAS PARA SUMINISTRAR GASOLINAS (MAGNA Y PREMIUM) Y 3 SENCILLOS DE 2 MANGUERAS PARA SUMINISTRAR DIÉSEL.							

2. Fe de erratas

3. Consultas Públicas

4. Resultados de consultas públicas

5. Convocatoria de reunión pública de información

6. Avisos a los Regulados

SE INFORMA QUE A EFECTO DE VALIDAR QUE EL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN RESOLUCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL EN CUALQUIERA DE SUS Y MODALIDADES, SE HAYA EFECTUADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES DE LA TABLA A Y LA CLASIFICACIÓN DE LA TABLA B DEL ARTÍCULO 194 H, FRACCIONES II Y III, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, ES NECESARIO QUE PRESENTEN JUNTO CON EL COMPROBANTE DE PAGO, LA MEMORIA DE CÁLCULO CON LOS RESULTADOS DEL LLENADO DE DICHAS TABLAS.

7. Comunicados

A TODOS LOS USUARIOS QUE INGRESEN TRÁMITES ANTE ESTA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE, CON RESPECTO DE LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MIA) EN SUS DIFERENTES MODALIDADES (ASEA-00-015-A, ASEA-00-015-B, ASEA-00-015-C Y ASEA-00-024), DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 34 LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE (LGEEPA), DEBERÁN PUBLICAR A SU COSTA, UN EXTRACTO DEL PROYECTO DE LA OBRA O ACTIVIDAD, EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE QUE SE TRATE, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA MIA A ESTA AGENCIA.

DICHO EXTRACTO DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

1. NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL RESPONSABLE DEL PROYECTO;
2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE, INDICANDO LOS ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN;
3. UBICACIÓN DEL LUGAR EN EL QUE LA OBRA O ACTIVIDAD SE PRETENDA EJECUTAR, INDICANDO EL ESTADO Y MUNICIPIO HACIENDO REFERENCIA LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES SU CONDICIÓN AL MOMENTO DE REALIZAR EL ESTUDIO, Y
4. INDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES EFECTOS AMBIENTALES QUE PUEDE GENERAR LA OBRA O ACTIVIDAD Y LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y REPARACIÓN QUE SE PROPONEN;

POR LO ANTES EXPUESTO, SE LE SOLICITA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS A QUE HAYA PUBLICADO EL EXTRACTO, DEBERÁ REMITIR A ESTA AGENCIA LA PÁGINA DEL PERIÓDICO DONDE SE HUBIERE REALIZADO LA PUBLICACIÓN, PARA QUE SEA INCORPORADA EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y PARA TENER LA EVIDENCIA DE QUE CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA CON LO REQUERIDO POR LA LGEEPA.

8. Pago de derechos

HACE DE SU CONOCIMIENTO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PAGOS DE DERECHOS QUE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COBRAN POR CONCEPTO DE LOS TRÁMITES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, MISMOS QUE ENTRARON EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2023.

ARTÍCULO 194-H. POR LOS SERVICIOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, SE PAGARÁ EL DERECHO DE IMPACTO AMBIENTAL DE OBRAS O ACTIVIDADES CUYA EVALUACIÓN CORRESPONDA AL GOBIERNO FEDERAL, CONFORME A LAS SIGUIENTES CUOTAS:

I. POR LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y, EN SU CASO, EL OTORGAMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEL INFORME PREVENTIVO.

MONTO SIN REDONDEO	MONTO CON REDONDEO
$15,880.77	$15,881

II. POR LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y, EN SU CASO, EL OTORGAMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, EN SU MODALIDAD PARTICULAR, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES DE LA TABLA A Y LA CLASIFICACIÓN DE LA TABLA B.

MONTO SIN REDONDEO	MONTO CON REDONDEO
a). $42,706.30	a). $42,706
b). $85,414.60	b). $85,415
c). $128,122.91	c). $128,123

III. POR LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN SU MODALIDAD REGIONAL, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES DE LA TABLA A Y LA CLASIFICACIÓN DE LA TABLA B:

MONTO SIN REDONDEO	MONTO CON REDONDEO
a). $55,887.39	a). $55,887
b). $111,772.77	b). $111,773
c). $167,658.12	c). $167,658

VI. POR LA EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PROYECTOS AUTORIZADOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, SE PAGARÁ LA SIGUIENTE CUOTA

MONTO SIN REDONDEO	MONTO CON REDONDEO
$11,443.25	$11,443

VIII. POR LA EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE PAGARÁ LA SIGUIENTE CUOTA

MONTO SIN REDONDEO	MONTO CON REDONDEO
$ 5,248.88	$ 5,249

TABLA DE CRITERIOS AMBIENTALES PUBLICADAS EL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. TABLA A			
No.	CRITERIOS AMBIENTALES	RESPUESTA	VALOR
1	¿SE TRATA DE OBRAS O ACTIVIDADES EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN?	NO	1
		SÍ	3
2	¿PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL POR EL CAMBIO DE USO DEL SUELO DE ÁREAS FORESTALES, EN SELVAS O ZONAS ÁRIDAS?	NO	1
		SÍ	3
3	¿EL PROYECTO IMPLICA EL USO O MANEJO DE AL MENOS UNA SUSTANCIA CONSIDERADA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS ALTAMENTE RIESGOSAS?	NO	1
		SÍ	3

TABLA DE CUOTAS A PAGAR PUBLICADAS EL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. TABLA B			
No.	CLASIFICACIÓN	GRADO	CUOTA A PAGAR
1	3	MÍNIMO	A
2	DE 5 A 7	MEDIO	B
3	9	ALTO	C